



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAQUETA

Florencia 26 ABR 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LORENA PATRICIA ARANDA ORTIZ
DEMANDADO: NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL
RADICADO: 18001-23-33-003-2015-00239-00
ASUNTO: DECIDE IMPEDIMENTO

CONJUEZ PONENTE: JOSE FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a resolver la manifestación de impedimento formulada por la Dra. BEATRIZ EUGENIA RIOS VASQUEZ, Procuradora 25 Judicial II Administrativa. El impedimento se estructura en el hecho que la apoderada de la parte actora, ha presentado demanda contra La Nación – Rama Judicial con el fin de obtener reliquidación de las prestaciones sociales, teniendo como base para su liquidación el 100% de la remuneración básica mensual que percibe como funcionaria – Juez. Es decir, las mismas pretensiones de la demanda presentada por la aquí actora y, además, la señora Procuradora se desempeñó como juez administrativa hasta el 31 de diciembre de agosto de 2016 y en la actualidad ha iniciado el trámite para el reconocimiento de la liquidación en comento.


Como quiera que las circunstancias anotadas por la señora Procuradora 25 Judicial II Administrativa constituyen causal de impedimento y encajan dentro de lo previsto por el art. 141 numeral 1 del C.G. de P., la Sala,

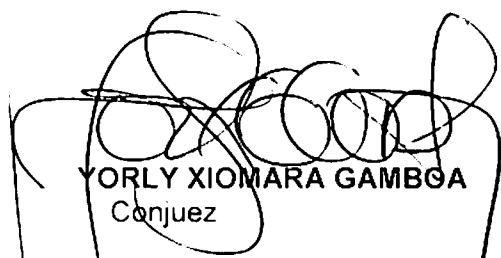
RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar el impedimento manifestado por la Dra. BEATRIZ EUGENIA RIOS VASQUEZ, Procuradora 25 Judicial II Administrativa para actuar como representante del Ministerio Público dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Oficiar a la Procuraduría General de la Nación, para que sea designado el reemplazo de la Procuradora Dra. Beatriz Eugenia Ríos Vásquez.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FABIO DE JESUS NAYA ANGULO
Conjuez


YORLY XIOMARA GAMBOA
Conjuez


JOSE FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ
Conjuez